



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 4/2019

CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Ayuntamiento de Daimiel, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ORDINARIA** que celebrará la **Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Régimen Interior y Personal** el día **07 de marzo de 2019**, a las **09:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría de esta Comisión, los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 135.1. ROF para la válida constitución de la Comisión Informativa se requiere la concurrencia a la sesión de la mayoría absoluta de sus componentes, ya sean titulares o suplentes, y, en todo caso, la de la Presidencia y de la Secretaria o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión treinta minutos después.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Comisión, Grupos Políticos y Sr. Interventor.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

Ante mí, SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- APROBACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO OBJETIVO NO FINANCIERO AÑO 2019
- 3.- APROBACIÓN MASA SALARIAL PERSONAL LABORAL 2019
- 4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO 2019, BASES DE EJECUCIÓN DEL MISMO Y PLANTILLA DE PERSONAL
- 5.- APROBACION DE ACEPTACION DE MEDIDAS QUE EN SU CASO ACORDARA EL MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACION CON LA SOLICITUD DE ADHESION AL FONDO DE ORDENACION 2019
- 6.- ACUERDO APROBACION PRESTAMO CON EL I.C.O. EN BASE AL FONDO DE ORDENACION
- 7.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS